

Rad No. 25-240-130908

Barranquilla, 3/07/2025

Señor(a)  
JENNY ESPERANZA BACCA MARQUEZ  
Calle 68C No. 23 - 13 Apartamento 101  
Barranquilla

Contrato: 48120517

Asunto: Solicitud de información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestra línea de atención a usuarios el día 11 de junio de 2025, radicada bajo el No. 227946356, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 68C No. 23 - 13 Apartamento 101 de Barranquilla, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación se realizó la verificación en nuestro sistema comercial y se constató que, el día 27 de mayo de 2025, el usuario se acercó a nuestras oficinas y radicó petición, para realizar el cambio de nombre, el cual quedo registrado con radicado 25-012077, no obstante, al verificar dichos documentos, se evidenció que el certificado de tradición y libertad aportado, tenía más de 30 días de haber sido expedido.

Así las cosas, el usuario el día 27 de mayo de 2025, mediante radicado 25-012099, adjunta certificado de tradición y libertad de fecha 27 de mayo de 2025, cumpliendo así, los requisitos exigidos por la empresa, para efectuar el cambio de nombre.

Por lo anterior, mediante comunicación No. 25-240-127322 del 13 de junio de 2025, se dio respuesta a las peticiones radicadas bajo los No. 25-012077 y 25-012099, en la que se indicó que se realizó el cambio de nombre solicitado, a nombre de JENNY ESPERANZA BACCA MARQUEZ.

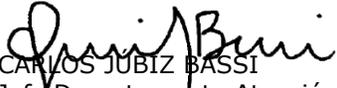
En cuanto a mencionado por usted referente, a la actitud por parte de nuestros asesores, nos permitimos informar que hemos tomado atenta nota a sus observaciones con el propósito de continuar mejorando la calidad de nuestro servicio. Queremos resaltar que para garantizar el cumplimiento de los Organismos y Leyes que nos rigen, capacitamos y evaluamos constantemente al personal encargado de ello, con el fin que las labores que se le encomiendan se lleven a cabo en los mejores términos de cordialidad y entendimiento con el usuario. Por lo que ofrecemos disculpas por los inconvenientes ocasionados.

GASCARIBE S.A. E.S.P., ratifica su compromiso de continuar prestando un servicio de calidad, brindando un trato cordial y cortés a todos nuestros usuarios, resolviendo de manera oportuna cualquier petición, queja o reclamación dentro de los mejores términos comerciales.

Así mismo, le indicamos que, nuestros asesores solo reciben y registran las solicitudes de nuestros usuarios y el área encargada es quien responde dicha solicitud.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS001/73  
227946356